

REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ- FUNES

29 DE DICIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

VICEPRESIDENTES

- D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes
- D^a. Maravillas Hernández López, Vicedecana, en representación del Decano del Colegio de Abogados de Murcia

VOCALES

- D. Juan Antonio Lorca Sánchez, Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes
- D. Joaquín Rocamora Manteca, Director de los Servicios Jurídicos
- D^a Daniela Rubio Riera, Bibliotecaria del Colegio de Abogados de Murcia
- D^a María de los Ángeles Sánchez Jiménez, Directora de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia

DIRECTOR

- D. Pedro Salazar Quereda, abogado del Colegio de Abogados de Murcia

SECRETARIA

- D^a Ana Calvo López, Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes

INVITADO del DIRECTOR

- Pedro Béjar Caballero, abogado del Colegio de Abogados de Murcia

Se excusa la asistencia de doña Helena Rivera Tortosa, Secretaria del Colegio de Abogados de Murcia y de doña Carmen Anierte López, Directora de la Escuela de Práctica Laboral de la Universidad de Murcia por enfermedad. Así mismo, avisa de la imposibilidad de asistir por enfermedad de última hora doña Carmen Leonor García Pérez, Vicedecana, en representación de David Morillas, decano de la Facultad de Derecho de la UMU.

Antes de abordar el orden del día, el Director presenta a su colaborador en el despacho profesional, Jesús Béjar que colabora con él en la preparación de la nueva edición de la Revista jurídica. Se le agradece su colaboración.

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última reunión.

Se da lectura al acta de la reunión anterior que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Aprobación del presupuesto y del plan de actuación de la Fundación para 2022.

El Consejero informa de la aportación de la CARM a la Fundación prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2022. Comunica que pese a los esfuerzos realizados ha sido preciso reducir su importe debido a la situación de la financiación autonómica y las excepcionales necesidades presupuestarias derivadas de la pandemia. Manifiesta que confía en que ello no suponga dejar sin ejecutar ningún proyecto de los ya previstos, empleando si fuera preciso los fondos de que la fundación dispone en su cuenta procedentes de las aportaciones de años anteriores. El Secretario General se ofrece para estudiar posibles soluciones en el caso de que se planteen necesidades superiores que hicieran necesario cierto incremento.

La secretaria de la fundación explica que los gastos del capítulo II siguen distribuidos entre las mismas partidas, contemplándose gastos de publicaciones, fundamentalmente la Revista Jurídica, y otros gastos, partida esta última a la que se imputan tanto gastos fijos de servicios de profesionales como gastos derivados de actividades.

El presupuesto presentado mantiene las cuotas de los patronos en 3000 euros.

Se aprueba el presupuesto incluido en el Proyecto de Ley que se distribuyó con la convocatoria y se adjunta como anexo 1.

En cuanto al plan de actuación se presenta en términos similares al último año, manteniendo como línea de actuación el desarrollo de la presencia de internet de la fundación. Se incorpora una mención expresa al programa de radio, diciendo que *“En cualquier caso, si no fuera posible organizar conferencias, mesas redondas o actividades*

similares, dado la situación de pandemia, las actividades se llevaran a cabo a través de programas de radio de carácter divulgativo a través de la cadena pública regional OR”.

Igualmente se prueba por todos los presentes.

TERCERO.- Propuesta de contrato-programa con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio económico de 2022. Autorización al Director de la Fundación para la suscripción del mismo.

A continuación se presenta el borrador del contrato-programa a suscribir con la consejería de adscripción, en el que figura como anexo el antedicho plan de actuación y una estimación de las acciones a realizar para ejecutarlo, si bien recoge las precisiones expuestas en el punto anterior. Se aprueba el borrador y se faculta al Director para su suscripción.

CUARTO.-Previsiones de actuación para 2022.

El Director informa de las gestiones realizadas para poner en marcha el programa de radio con Onda regional. Da cuentas de sus entrevistas con el director de la emisora y detalla la posible estructura del programa y el presupuesto, ligeramente modificado desde la propuesta inicial, que ascendería a 250 euros más IVA por programa. Propone modo de reparto interno que se podría seguir para preparar los contenidos con antelación suficiente. Agradece la disposición de todos los patronos para colaborar en la preparación de los programas. Comunica que ha propuesto que la entrevista de los primeros programas sea cubierta por los Vicepresidentes, para dar a conocer la fundación y sus actividades.

Por otra parte, se está preparando una nueva edición de la Revista Jurídica, casi ultimada, con el apoyo de Jesús Béjar, como se expuso al principio. Invita al Consejero a prologar este nuevo número, lo que acepta el Vicepresidente 1º. En breve tendrá lugar a una reunión del Consejo de Redacción de la revista.

La Directora de la Escuela de Práctica Jurídica sugiere contactar con los autores por si quisieran actualizar el contenido de algún artículo. Los patronos agradecen al Director las gestiones realizadas y muestran su conformidad con lo manifestado.

QUINTO.- Situación de la auditoría de las cuentas de 2020. Adopción de los acuerdos que procedan.

El Director informa los patronatos de que se ha recibido informe provisional de auditoría. Se formulan unas observaciones en cuanto a la imagen fiel, por las cuotas de los patronos, que han sido contestadas de acuerdo con el criterio facilitado por la asesoría contable, estando a la espera de respuesta en el informe definitivo. Así mismo se han formulado alegaciones a otras cuestiones referentes a la contabilidad presupuestaria y a la contabilidad analítica o de costes y a la presentación de las cuentas.

La Secretaria informa que se tiene conocimiento de que la empresa de auditoría presentará en breve el informe definitivo, y que se ha comunicado la fecha de celebración del patronato pero que no sido posible recibirlo antes de esta reunión. El Director de los Servicios Jurídicos de la CARM propone seguir el criterio de anteriores ocasiones, y a la vista de todo ello, el patronato acuerda tomar razón de las cuentas de 2020 y de la auditoría provisional, pero remite su aprobación a un momento posterior a la recepción de la auditoría definitiva. A tal efecto se acuerda convocar una nueva reunión del patronato una vez recibida la auditoría y puesto en marcha el programa de radio.

SEXTO.- Devolución de remanentes 2018 y 2019: informe y propuesta. Remanente 2020: acuerdos a adoptar.

Continuando con las gestiones realizadas con anterioridad, se ha preparado una propuesta del director de la Fundación para que los remanentes de las transferencias de financiación aprobadas por la CARM en 2018 y 2019 sean devueltos como exige la normativa del sector público regional, y que se haga mediante compensación con los créditos que la Fundación tiene reconocidos en el Tesoro público regional. Se examinan la propuesta y los informes previos de Sector 3 y de la secretaria y el patronato manifiesta su conformidad con dicha actuación.

SÉPTIMO.-Prórroga del convenio con el Tribunal Superior de Justicia. Propuesta de acuerdo.

Estando próximo a vencer el plazo de vigencia del Protocolo de colaboración suscrito con el Tribunal Superior de Justicia para difundir los resultados de la red de previsibilidad de las decisiones judiciales, se propone renovar ese compromiso por igual plazo de tres años, conforme al criterio manifestado por la Comisión de seguimiento del convenio, tal y como prevé su clausulado. A tal fin se realizaron gestiones con el Tribunal y su Sala de Gobierno acordó también su prórroga. Se vota a favor por todos los presentes.

OCTAVO.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día citado en el encabezamiento.

V. B. EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN

LA SECRETARIA

Marcos Ortuño Soto

Ana Calvo López